



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0514/08/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2765

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de agosto de 2020

LUIS RAFAEL PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Carbonera Portillo Hermanos con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/045 de fecha 12 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-063-POL-001/18** ubicado en Carretera Temosachic-Cocomorachi KM. 9 P.P. Parcela No. 5 Del Lote No. 1 C.P. 31982 Temosachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 27915.667 Kilogramos	5	35	39	23027404	23027408

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

Rafael Portillo
07/09/2020

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION)											
GENERO		Quercus (Encino)					PRODUCTO		Carbón		
EXISTENCIA INICIAL	7,457.000	UNIDAD MEDIDA	kilogramos	FECHA (d/m/a)	16/06/2020	EXISTENCIA FINAL	20,458.667	UNIDAD MEDIDA	kilogramos	FECHA (d/m/a)	20/08/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES					
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
09/07/2020	VICTORIA PICAZARRI HERNANDEZ	P-08-040-MAD-006/12	MAD R DIAM DELG (ENCINO)	22227057	13.000
15/07/2020	VICTORIA PICAZARRI HERNANDEZ	P-08-040-MAD-006/12	MAD R DIAM GRUESOS (ENCINO)	22799815	13.440
13/08/2020	EJIDO AGUA DE LOS LEONES	P-08-063-LEO-001-19	MAD R DIAM DELG (ENCINO)	22284102	14.000
16/06/2020	CLAUDIA LUCIA PICAZARRI MADERAS EL GALLO	T08063RAP001	MAD R DIAM GRUESOS (ENCINO)	22287577	13.210
25/06/2020	CLAUDIA LUCIA PICAZARRI MADERAS EL GALLO	T08063RAP001	MAD R DIAM GRUESOS (ENCINO)	22287579	13.100
01/07/2020	CLAUDIA LUCIA PICAZARRI MADERAS EL GALLO	T08063RAP001	MAD R DIAM DELG (ENCINO)	22287581	12.104
22/07/2020	CLAUDIA LUCIA PICAZARRI MADERAS EL GALLO	T08063RAP001	MAD R DIAM DELG (ENCINO)	22287584	13.210
SUMA					92.064



REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
02/07/2020	MANUEL HORACIO DOMINGUEZ	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990703	8964.000
09/07/2020	MANUEL HORACIO DOMINGUEZ	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990704	9075.000
17/07/2020	ANDRES ALMEIDA	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990705	9090.000
24/07/2020	MANUEL HORACIO DOMINGUEZ	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990706	8160.000
28/07/2020	POLLO AZADO	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990707	1125.000
05/08/2020	POLLOS Y CORTES	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990708	8850.000
13/08/2020	POLLOS Y CORTES	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990709	8115.000
13/08/2020	MANUEL HORACIO DOMINGUEZ	EN TRAMITE	CARBON VEGETAL (ENCINO)	22990710	8640.000
SUMA					62019.000

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO **4.5 M3R = 1,000 KILOGRAMOS DE CARBON**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:



C. Luis Rafael Portillo

Temosachi, Chih. a 20 de agosto de 2020

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION